

Proyecto de Ley N° 4789/2019-CR

Sumilla: LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL COMPLEJO CULTURAL MUSEO REGIONAL NACIONAL DEL TAWANTINSUYO EN LA PROVINCIA DEL CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Los Congresistas de la República integrantes del Grupo Parlamentario de **ACCIÓN POPULAR** que suscriben; a iniciativa del Congresista **ARMANDO VILLANUEVA MERCADO**, ejerciendo su derecho de iniciativa legislativa conferido en el artículo 107 de la Constitución Política del Perú; y conforme a lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente Proyecto de Ley:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL COMPLEJO CULTURAL MUSEO REGIONAL NACIONAL DEL TAWANTINSUYO EN LA PROVINCIA DEL CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

Artículo Único. – Declaración de necesidad pública y de interés nacional

Declárese de necesidad pública y de interés nacional la construcción e implementación del Complejo Cultural Museo Regional Nacional del Tawantinsuyo en la Provincia del Cusco y departamento de Cusco

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

UNICA. – Encárguese al Poder Ejecutivo, para que, en coordinación con las entidades competentes del Ministerio de Cultura, Gobierno Regional de Cusco, la municipalidad provincial de Cusco y las universidades del departamento de Cusco, adopten las medidas y acciones necesarias que correspondan y se priorice la implementación de la presente ley.

Lima, 6 de agosto de 2019

ARMANDO VILLANUEVA MERCADO
Congresista de la República

Jr. Junín N° 330, oficina 306, Cercado de Lima
Teléfono 311.7777, anexo 7122



Paloma Noce de

H16505.ATD

Armando Villanueva Mercado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 1^a de SEPTIEMBRE del 2015.....

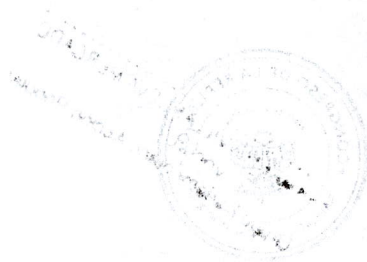
Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 448P para su
estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de
CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.

.....
.....
.....



GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COPIA DESTINADA AL SENADO
Y AL PODER JUDICIAL



[Handwritten signature]

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fundamentos de la propuesta

El término museo lo define el Comité Internacional de Museos (ICOM) como “Una institución permanente, sin fines de lucro, el mismo que está al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierto al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y exhibe para fines de estudio, de educación y de deleite, testimonios materiales del hombre y su entorno”.

Los museos son unos espacios muy importantes dentro de la infraestructura de cualquier país y desde el punto de vista social. Ya sean públicos o privados, con ánimo de lucro o sin él, la finalidad de los museos es la de conservar, investigar, comunicar, exponer o exhibir todo tipo de colecciones. Los museos pueden acumular todo tipo de objetos, venturas, esculturas, etc. Los museos recogen una parte muy importante del saber, de la historia, del arte, de la cultura, ya sea del propio país o de otras partes del mundo, pero siempre bajo una coherencia temática, artística, científica, etc.

El ser humano siempre ha tenido la necesidad de expresarse de muchas maneras y de crear nuevos objetos, crear nuevos mecanismos, utensilios, expresiones artísticas variadas y los museos, cuando nacen como tal, tienen la necesidad de preservarlos y, al mismo tiempo de mostrarlos a los visitantes para que éstos sepan no sólo su funcionalidad o lo que quisieran expresar con ellos, sino también para que las personas que los visiten sean conscientes de la importancia histórica de toda esta creación y, al mismo tiempo, también de cómo el ser humano ha ido creando y mejorando todo lo que lo rodea, ya sea su realidad física como su realidad creativa y artística.

Los museos son esenciales para preservar el conocimiento del ser humano a todos los niveles. Sin ello sería imposible entender cómo hemos llegado al nivel tecnológico, artístico y cultural actual, así como el desarrollo del ser humano desde el punto de vista físico. Cuando un país se ocupa y preocupa de tener y mantener esos espacios, hablamos de una nación a la que le importa el conocimiento, a la que le importa la cultura de sus habitantes y, sobre todo, le interesa conocer su pasado, su presente y como todo este bagaje cultural influye en el futuro.

Los museos son fundamentales para el desarrollo integral de las personas. Todos, en su diversidad de contenidos y modelos de gestión: públicos, privados, comunitarios o transitorios, tienen por finalidad mejorar la vida de los ciudadanos, aportando a crear sociedades más justas.

Los museos son custodios del patrimonio, pero no cárceles, son espacios que deben estar abiertos al cuestionamiento, al debate y al pensamiento crítico de todos, no solo de las elites (intelectuales, políticas y económicas). Por eso su rol también es ser inclusivos. Si el común de las personas aún no entiende el valor de los museos, tanto material como simbólico, obviando la responsabilidad y necesidad mutua que hay entre ambos, entonces hay que asumir la tarea y hacerse cargo de la falta de compromiso efectivo y afectivo que existe hacia ellos. Se debe trabajar a fondo en acercar y re-educar a las personas en el cuidado y preservación del legado que contienen, entendiéndolo como una responsabilidad conjunta.

Escribe Vargas Llosa: "Los museos son tan necesarios para los países como las escuelas y los hospitales. Ellos educan tanto y a veces más que las aulas y sobre todo de una manera más sutil, privada y permanente que como lo hacen los maestros. Ellos también curan, no los cuerpos, pero sí las mentes, de la tiniebla que es la ignorancia, el prejuicio, la superstición y todas las taras que incomunican a los seres humanos entre sí y los enconan y empujan a matarse. Los museos reemplazan la visión pequeñita, provinciana, mezquina, unilateral, de campanario, de la vida y las cosas por una visión ancha, generosa, plural. Afinan la sensibilidad, estimulan la imaginación, refinan los sentimientos y despiertan en las personas un espíritu crítico y autocrítico. El progreso no significa sólo muchos colegios, hospitales y carreteras. También, y acaso, sobre todo, esa sabiduría que nos hace capaces de diferenciar lo feo de lo bello, lo inteligente de lo estúpido, lo bueno de lo malo y lo tolerable de lo intolerable, que llamamos la cultura".

El Perú cuenta con una privilegiada y rica herencia cultural consecuencia de una historia milenaria forjada durante más de 20,000 años. Esta herencia proviene de las experiencias de largos procesos de evolución social, de la cosmovisión y la esencia de diversas sociedades que en su momento forjaron la alta cultura andina.

El Cusco, declarado por la UNESCO Patrimonio Cultural del Mundo en el año 1983 tiene una importancia especial, histórica y cultural, merecedora de tal consideración por haber sido la capital de un proyecto político cultural muy singular, el Tawantinsuyo de los Incas, síntesis de la evolución cultural andina, una de las grandes culturas de la humanidad y por la magnífica superposición de manifestaciones históricas y culturales posteriores.

La ciudad del Cusco es un cúmulo de tesoros arqueológicos y culturales, en cada calle, barrio de la ciudad imperial se encuentran valiosos vestigios que muestran la grandeza de la cultura inca y pre incas.

Cusco fue el centro de la cultura inca, por ello es posible encontrar muchos de los centros arqueológicos incas más importantes en toda la región, pero también se hallan restos de otras culturas que se desarrollaron allí antes que los incas.

Una ciudad, tan visitada como el Cusco, no podía carecer de museos. Estos, orientados a mostrar diversos aspectos de la cultura Pre-inca, inca, colonial y republicana, se distribuyen a lo largo de la ciudad, por ello que urge la necesidad de contar con el museo del Tawantinsuyo que albergara toda la herencia que han dejado nuestros antepasados que son sumamente valiosos.

Efecto de la vigencia de la norma sobre la legislación nacional

La presente iniciativa no tiene efecto directo sobre la legislación nacional.

ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO.

El presente proyecto de ley, es de naturaleza declarativa y no genera mayor gasto al estado, pero posibilita que el Poder Ejecutivo ejecute las acciones necesarias para que en víspera del Bicentenario de la Republica podamos contar con espacios culturales que permitan identificar la historia de nuestro pasado a los estudiantes, ciudadanía en general tanto nacionales como locales.

Incidencia ambiental

La presente norma no genera ningún tipo de incidencia ambiental.